



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 03 de diciembre del 2019
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 06980-R-19

Lima, 02 de diciembre del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 07688-SG-19 del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, sobre resultados del Concurso de Reconocimiento y Financiamiento de Publicación de Libros Universitarios 2019.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 00896-R-17 del 21 de febrero de 2017, se aprobó el documento "POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que con Resolución Rectoral N° 00898-R-17 del 21 de febrero de 2017, se aprobó el documento "Política Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos", el cual tiene por objetivo brindar políticas generales para las publicaciones oficiales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y los documentos destinados a la difusión pública;

Que mediante Resolución Rectoral N° 05016-R-19 de fechas 4 de setiembre de 2019, se aprobó el documento "Lineamientos de Política de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que con Oficio N° 682-VRIP-2019, el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado remite para su aprobación los resultados del Concurso de Reconocimiento y Financiamiento de Publicación de Libros Universitarios 2019, realizado en el marco de las Resoluciones Rectorales N.ºs 00896, 00898-R-17 y 05016-R-19;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 5 de noviembre de 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Aprobar los resultados del Concurso de Reconocimiento y Financiamiento de Publicación de Libros Universitarios 2019, realizado en el marco de las Resoluciones Rectorales N.ºs 00896, 00898-R-17 y 05016-R-19, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.

2° Encargar a la Dirección General de Administración, Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y a las Facultades respectivas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa